Auto No. C–538

Victoria, Caldas, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso:	EJECUTIVO – Hipotecario
Radicado No.:	**2022-00131-00**
Demandante:	FERNANDO KUAN MEDINA
Demandados:	ALBA STELLA NIÑO USME
	SEBASTIÁN SANABRIA NIÑO
	INVERSIONES KAJUBY MG SAS

II. Se presentó informe de gestión por parte del Auxiliar de la Justicia Ramiro Quintero Medina, sobre la entrega efectiva del bien inmueble secuestrado dentro del presente proceso ejecutivo hipotecario, a la señora MARCELA ARANGO BOTERO, dada su calidad de tenedora – arrendataria, por intermedio de su apoderado judicial, quienes, además, autorizaron la entrega del mismo al señor CARLOS ARTURO MESA MORENO, el cual se agrega al proceso y se pone en conocimiento de las partes; efectuada la entrega mencionada, producirá los efectos señalados en el numeral 4 de la parte resolutiva del Auto No. C-376 del 17 de mayo de 2023.

III. Por lo tanto, el Juzgado **DISPONE**:

AGREGAR Y PONER en conocimiento de los demás sujetos procesales el informe de entrega presentado por parte del secuestre sobre el bien trabado dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLSE

PAULA LORENA ALZATE GIL
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VICTORIA CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO **84** DEL **28** DE **JULIO** DE 20**23**

JHON ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Secretario

Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd2b4edf22736afb35e4f64e88b114db42b72ce0243ec3557eca683216fd2ed9**

Documento generado en 27/07/2023 11:42:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica